

<b>METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>Metodología</b>	<b>Tipo de prueba a emplear</b>	<b>calificación</b>
evaluación procesual	trabajo autónomo	30 %
evaluación procesual (parcial)	examen escrito	20 %
evaluación final	examen escrito	30 %
evaluación final	examen oral	20 %
	Total	100%
<b>Otros comentarios y segunda convocatoria</b>		
<p>Observaciones (p.e. sobre exámenes especiales, adaptaciones, recuperación, etc.):</p> <p>Para superar la asignatura será necesario aprobar todas las partes del examen final escrito, así como el examen final oral. La no superación de una de las pruebas implicará el suspenso de la asignatura y la nota máxima que se podrá obtener será de un 4. Además, será necesario haber entregado todas las tareas requeridas a lo largo del cuatrimestre. La no entrega de una tarea supondrá un 0 que hará media con el resto de tareas entregadas. La realización de la prueba parcial es obligatoria para todos los alumnos matriculados en la asignatura a menos que exista una causa debidamente justificada que impida la realización de la misma. En este caso, los porcentajes de las pruebas no realizadas serán sumados a la prueba final.</p> <p>Estos requisitos son válidos y necesarios para superar cualquiera de las dos convocatorias.</p>		